



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Silvia Serra; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Silvia Serra, proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Cs. De la Educación, que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. Silvia Serra; durante su residencia en esta Ciudad; que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 2 días de viáticos a la Dra. Silvia Serra, por un total de \$ 1600.00, a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAR 2016

RESOLUCIÓN N°

e.s.

0280

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES